

Por acuerdo de Convenio. Ayuntamiento.
D. Julian Quincas Gallego Sección primera Pueblo = D. Mar
" Antonio Cooper, tío. Sección claustral = D. Manolo Saer.

D. José Perpiñá = D. José Alfonso Cooper y D. Juan Martínez Cañizares.

Segunda Fozalido = D. Joaquín Fernández Chamorro = D. José Saer = D. Francisco Olavide = y D. Joaquín Pascual Balibrea.

Tercera Harguiñales = D. Juan Briones = Don Domingo Tárraga = D. Agustín Moreno = y D. Juan Pardo Pérez.

Cuarta Almador = D. Manuel Sanchez = D. Patricio Cooper = D. Marco Antonio Pérez Cooper.

Quinta Grajuela = D. Genísimos Tapata = y D. Manuel Fernández Saer y D. Blas Briones Pardo

Sexta Calavera = D. Pedro Güiter Sanchez = Don Magdaleno Briones Pérez = D. Demetrio Jiménez = y D. Julian Quincas Gallego.

Séptima Roda = D. Martín Pedrero = y José Fernández = D. Luis Durán y y D. José Rodríguez Juan.

Asociados cada sección de las personas que se crean convenientes para reunir, llenar y recoger todas las cédulas.

Al mismo se acuerda se abonen del capítulo de impuestos los gastos que puedan ocurrir la formación del padrón del censo de población.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron con el tenor

